CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA CAJA BANCARIA"
ID N° 346767

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las diez y quince horas, en el Local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, sito en Humaitá 377 e/Chile y Alberdi, en la Sala del Consejo de Administración, se da inicio al Acta de Apertura de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 "Servicio de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire para la Caja Bancaria.

El acto cuenta con la participación de las siguientes personas: Abog. Angel Chamorro, Miembro del Consejo, quien preside el acto, Econ Victor Barua Gerente General, Lic. Ruben D. Pereira O., Gerente Administrativo, Lic. Gustavo Gonzalez, Gerente financiero , Lic. Víctor Rotela, Jefe de la División UOC, Lic. Fernando Benitez, Jefe de Sección de la UOC, todos en representación de la Caja de Jubilación y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, y por las firmas oferentes los abajo firmantes.

1. Soledad Penoni, con C.I.N° 5.216.998 por la firma 2B REFRIGERACION
2. Eugenio Morel con C.I.N° 1.637.698 por la firma NyF ingenieria.
3. Silvia Sosa con C.I.N° 1.403.512 por la firma EN OBRAS
4. Dario Galeano con C.I.N° 4.781.201 por la firma SERVICIO TECNICO JC.
5. Osvaldo Romero con C.I.N° 3.519.497 por la firma AIRMECT
6. Ricardo Agripino Idoyaga con C.I.N° 1.122.358 por la firma RyG.
7. Jorge Segovia con C.I.N° 4.342.293 por la firma FYA SERV. DE ING.
8. Wilian Sánchez con C.I.N° 5.992.690 por la firma CONELEC S.A.
9. Diego Gaona con C.I.N° 5.035.560 por la firma TENOFRIO.

Seguidamente se hace constar que las empresas que han presentado ofertas en el plazo indicado son:

1. **RYG. De Ricardo Agripino Galarza Chamarro.**
2. **FRIOTEXS G S.R.L.**
3. **CONELEC S.A.**
4. **EN OBRAS DE NELSON F. SEGOVIA A.**
5. **2B REFRIGERACIÓN de Leticia Barreto Valinotti**
6. **CQ INGENIERIA S.R.L.**
7. **TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ**
8. **AIRMECT DE JOSE EDUARDO CABRERA**
9. **FYA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA**
10. **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ SERVICIO TECNICO JC..**
11. **N&F INGENIERIA DE YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO**

Luego se procede a la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por la mencionada firma, conforme a la cual se menciona cuanto sigue:

Técnico en Refrigeración
Capitán
Teléfono

ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ
ABOGADO
Mat. Nº 1063

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

1. **La firma R Y G de Ricardo Afripino Galarza Chamorro, presenta las siguientes documentaciones:**
a.- Formulario de Oferta
b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por la empresa aseguradora ASEPASA S.A DE SEGURO, con póliza N° 1508014373, por un plazo de 130 días, desde el 03/06/2018 al 11/10/2018, capital asegurado G. 20.000.000.-
c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.
d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e.- Fotocopia de cedula de identidad
f.- Constancia SIPE N° 1499654.

Precio total de la oferta es de G. 26.728.750.-
Consta de: 96 fojas.-

2.- La firma FRIOTEXS G S.R.L. , presenta las siguientes documentaciones:
a.- Formulario de Oferta
b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por la empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con N° 36.1508.0005524.0000, vigencia de 100 días, desde el 04/06/2018 hasta el 12/09/2018, capital asegurado G. 15.000.000.
c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.
d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e.- Fotocopia de cedula de identidad
f.- Constitución Social
g.- Poder del Representante
h.- Constancia SIPE N° 1499776.

Monto de la oferta es de G. 24.167.700
Consta de:80 fojas.-

3. **La firma CONELEC S.A., presenta las siguientes documentaciones:**
a.- Formulario de Oferta
b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por la empresa LA AGRICOLA S.A. con N° 30.1508.0002998.0000, vigencia de 92 días, desde el 04/06/2018 al 03/09/2018, capital asegurado G. 15.000.000.-

RG
Técnico en Refrigeración y Otros
Capitán Rivas y 3ra
Teléf.: 672-713

ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ
ABOGADO
Mat. Nº 1953

c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.
d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e.- Fotocopia de cedula de identidad
f.- Constitución Social
g.- Poder del Representante
h. Constancia SIPE N° 1499562.

Monto Total de la Oferta es de G. 29.895.710.-
Consta de: 147 fojas.-

4. **La firma EN OBRAS DE NELSON F. SEGOVIA A., presenta las siguientes documentaciones:**
a.- Formulario de Oferta
b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por la empresa EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. con N° 1.1508.0010895.0000, vigencia de 121 días, desde el 04/06/2018 hasta el 02/10/2018, capital asegurado G.20.000.000.-.
c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.
d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e.- Fotocopia de cedula de identidad
f.- Constancia SIPE N°:1499527

Monto total de la oferta es de G. 36.488.500.
Consta de: 31 fojas.-

5.- La firma 2B REFRIGERACIÓN de Leticia Barreto Valinotti, presenta las siguientes documentaciones:
a.- Formulario de Oferta
b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por la empresa PANAL SEGUROS. con N° 56.1508.0000876.0000, vigencia de 121 días, desde el 04/06/2018 hasta el 02/10/2018, capital asegurado G. 15.000.000.
c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.
d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional

RG
Técnico en Refrigeración y Otro
Capitán Rivas y Sra
Teléf.: 6...
ANGEL RAMON CHAMORRO ORTI.
ABOGADO
Mat. Nº 1993

del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e.- Fotocopia de cedula de identidad
f.-Constancia SIPE N° 1499685.

Monto total de la oferta es de G. 31.328.500.
Consta de: 128 fojas.-

6.- La firma CQ INGENIERIA S.R.L., presenta las siguientes documentaciones:
a.- Formulario de Oferta
b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por la empresa ASUR S.A. con N° 55.1508.002223.0000, vigencia de 90 días, desde el 04/06/2018 hasta el 01/09/2018, capital asegurado G. 15.000.000.
c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.
d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e.- Fotocopia de cedula de identidad
f.- Constitución Social
g.- Poder del Representante
h.- Constancia SIPE N° 1499522.

Monto total de la oferta es de G. 43.859.900.
Consta de: 146 fojas.-

7.- La firma TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ, presenta las siguientes documentaciones:
a.- Formulario de Oferta
b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por la empresa EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.. con N° 1.1508.0010885.0000, vigencia de 121 días, desde el 01/06/2018 hasta el 29/09/2018, capital asegurado G. 20.000.000.
c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.
d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e.- Fotocopia de cedula de identidad
f.- Constancia SIPE N° 1499703.

Monto total de la oferta es de G. 26.091.000.
Consta de: 80 fojas.-

ANGEL RAMON OJAMORRO ORTIZ
ABOGADO
Mat. Nº 1963

Técnico en Refrig
Capitán
Teléf.: 672

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

8.- La firma AIRMECT DE JOSE EDUARDO CABRERA., presenta las siguientes documentaciones:

a.- Formulario de Oferta

b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. con N° 1508000314, vigencia de 101 días, desde el 04/06/2018 hasta el 12/09/2018, capital asegurado G. 16.000.000.

c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.

d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

e.- Fotocopia de cedula de identidad

Monto total de la oferta es de G. 30.677.500.
Consta de: 89 fojas.-

9.- La firma FYA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA, presenta las siguientes documentaciones:

a.- Formulario de Oferta

b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por la empresa LA CONSOLIDADA S.A. con N° 007.1501.027304/000, vigencia de 100 días, desde el 28/05/2018 hasta el 15/09/2018, capital asegurado G. 80.000.000.

c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.

d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

e.- Fotocopia de cedula de identidad

f.- Constancia SIPE N° 1499780.

Monto total de la oferta es de G. 27.555.500.
Consta de: 78 fojas.-

10.- La firma NERI JAVIER CABALLERO PAEZ SERVICIO TECNICO JC., presenta las siguientes documentaciones:

a.- Formulario de Oferta

b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por la empresa GENERAL DE SEGUROS S.A. con N° 31.1508.0010028.0000, vigencia de 121 días, desde el 01/06/2018 hasta el 29/09/2018, capital asegurado G. 15.000.000.

c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.

RG
Técnico en Refrigeración y Otr
Capitán Rivas y 3ra
Teléf.: 672 71

Airmect

ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ
ABOGADO
Mat. Nº 1963

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e.- Fotocopia de cedula de identidad
f.- CONSTANCIA SIPE 1499625

Monto total de la oferta es de G. 25.475.000.
Consta de: 57 fojas.-

11.- La firma N&F INGENIERIA DE YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO., presenta las siguientes documentaciones:
a.- Formulario de Oferta
b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGUROS S.A. con N° 24.1508.0016902.0000, vigencia de 123 días, desde el 04/06/2018 hasta el 04/10/2018, capital asegurado G. 30.000.000.
c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.
d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e.- Fotocopia de cedula de identidad
f.- CONSTANCIA SIPE N° 1499577

Monto total de la oferta es de G. 35.804.000.
Consta de: 120 fojas.-

OBSERVACIONES

1. Silvia Sosa representante de la firma EN OBRAS deja constancia en acta que: las empresas RyG, 2B REFRIGERACIÓN, CQ INGENIERIA, AIRMECT, NYF, no presentan certificado de producto y empleo nacional en el momento de apertura de sobres
   La empresa TECNOFRIO presenta certificado de producto y empleo nacional no valido para la presente licitación por concurso de ofertas por ser para contratación directa según Resolución N° 1269 (folio 68)
2. Osvaldo Romero de la firma AIRMECT deja constacia que: la empresa CONELEC presenta su listados de precios unitarios en comas y no en puntos
   La empresa FRIOTEC no tiene técnicos certificados expedidos por la INTN.
   La empresa FYA presenta solo una cedula verde a nombre del propietario de la empresa
   La empresa EN OBRAS no presenta certificados de técnicos y curriculum de los mismos.
   Se solicita al comité de evaluación verificar los precios unitarios irrisorios de las ofertas y una verificación in situ a los talleres si corresponde al patente comercial presentado.
3. Ricardo Galarza de la firma RG deja constancia que el certificado de producto y empleo nacional no es sustancial para el llamado.

SOLEDAD PENONI
BACK OFFICE
2B REFRIGERACION

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las once y treinta y tres horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad. ----------

N y F Ingeniería
FYA Servicios de Ingeniería Cel. (0982) 989 - 727
ANGEL RAMON ZUMAHIA ORTIZ ABOGADO Mat. Nº 1953
G&G Refrigeración y Otros
Airmect
DARIO GALEANO Gestor Administrativo Servicio Técnico JC
Tecnofrio